



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Subdirección de Educación para el Trabajo y la Cultura

Requisitos para la autorización del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) en entidades públicas o privadas.

Pasos y criterios para la autorización del Programa CEMUCAF, garantizando seguridad, gratuidad y reconocimiento formal.

1. Presentación del expediente

Conformar un expediente original y una copia para ser entregados a la Dirección Departamental de Educación correspondiente a la jurisdicción donde se solicita la autorización del Programa CEMUCAF.

2. Visita ocular y resolución

Las Coordinaciones Departamentales de Educación Extraescolar verificarán los datos proporcionados mediante una visita ocular y emitirán una Resolución Departamental para la autorización del programa. Esta resolución debe enviarse a la Subdirección de Educación para el Trabajo y la Cultura, y, si aplica, debe mencionar la vigencia de convenios o cartas de entendimiento con la entidad interesada.

3. Gratuidad

Es obligatorio el cumplimiento del Decreto 50-2016, artículo 33, que garantiza la gratuidad de los servicios públicos esenciales de educación y salud.

4. Ubicación de las instalaciones

El lugar donde se autorice el funcionamiento del Programa CEMUCAF no debe estar en zonas de alto riesgo ni cerca de negocios que puedan afectar la integridad física y moral de los participantes, en conformidad con el artículo 2 del Decreto 56-95 y los artículos 49 literal g y 51 del Decreto 90-97.

5. Reconocimiento de la acreditación

Los cursos impartidos deben ser reconocidos y acreditados por la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX) del Ministerio de Educación.



Ministerio de Educación

Ficha de revisión de expedientes para la creación y funcionamiento de servicios de educación extraescolar con fundamento en las normas jurídicas vigentes:

No	Componentes	Si	Observaciones
1	Solicitud dirigida al Director(a) Departamental de Educación correspondiente con el expediente que contenga toda la información solicitada a continuación:		
2	Descripción institucional Incluye misión, visión, objetivos, población beneficiaria, ubicación, años de funcionamiento y área geográfica de cobertura.		
3	Documento de compromiso de la entidad Declaración expresa de cumplir leyes, normas y reglamentos del Ministerio de Educación. Carta u oficio indicando el nombre, cargo, correo electrónico y teléfono del responsable del Programa ante la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar.		
4	Personería jurídica y estatutos de la entidad (Aplica para entidades privadas) Adjuntar fotocopias de los documentos vigentes.		
5	Acta o documento de nombramiento (Aplica para entidades privadas) Original o copia autenticada del nombramiento del responsable de la entidad.		
6	Diagnóstico del área geográfica <ol style="list-style-type: none"> Consignar datos sobre el área geográfica donde se implementará el Programa CEMUCAF, además se debe incluir datos poblacionales (etnia, cantidad de hombres y mujeres) vías de acceso, demanda laboral y oferta formativa local, entre otros que considere relevantes. Indicar las facilidades que brinda para la formación técnica. 		
7	Relación contractual Carta u oficio que acredite la contratación de técnicos o instructores para impartir los cursos.		
8	Instalaciones y recurso humano Descripción de instalaciones y listar los equipos de acuerdo con los cursos a desarrollar, así como, las herramientas y mobiliario, indicando el estado de la condición para funcionamiento de los mismos. Adjuntar croquis del lugar utilizando Google Maps.		
9	Propuesta de técnicos o instructores De acuerdo con el curso a impartir presentar por cada instructor: Hoja de vida con formación académica y/o técnica, experiencia laboral y constancias confrontadas por autoridad competente (3 máximo).		
10	Información descriptiva de los cursos Nombre de los cursos a impartir, horas totales de cada curso, nivel (inicial, intermedio o avanzado), horarios, jornadas y días de atención, beneficiarios (hombres, mujeres o jóvenes). Cada uno de los cursos debe describir lo siguiente: competencias, contenidos (desglosado), estrategias metodológicas, recursos y evaluación.		